



**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S.A. PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE LA RED DE PARQUES TECNOLÓGICOS DE EUSKADI**

**EXPEDIENTE PCTB2021005**

Siendo las 10:00 h. del día 20 de mayo de 2021, se constituyó el Comité de Evaluación de Parque Tecnológico – Teknologi Elkartegia, S.A. (en lo sucesivo, “**El Comité**”) en el domicilio social de la entidad contratante, para proceder a la valoración del sobre C (documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula) y clasificación de ofertas del concurso público convocado para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan Director de Sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi (exp. PCTB2021005).

El Comité está compuesto por las siguientes personas:

1. Francisco Márquez, con funciones de presidente.
2. Aitor Elorduy, vocal con funciones de asesoramiento jurídico y secretario.
3. Raquel Ubarrechena, vocal con funciones de control económico presupuestario del Órgano de Contratación.
4. Héctor Calderón, vocal con funciones de asesoramiento técnico.

## **1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO**

Con fecha 24 de marzo de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi, el concurso para la adjudicación del contrato de servicios de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan director de sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi (exp. PCTB2021005). La denominación del contrato licitado, su CPV, el valor máximo del mismo y su referencia, son los que se transcriben a continuación:

- Objeto del Contrato: adjudicar el servicio de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan Director de Sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi.
- 72000000-5 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.



- El presupuesto base de la licitación anual será de **70.000** euros anuales, más **14.700** euros de IVA.
- El valor estimado total de todos los contratos objeto del presente concurso es de 70.000 euros sin IVA. El método empleado para el cálculo del valor estimado ha consistido en tener en cuenta la totalidad de los servicios a prestar, tanto en la fase de definición del PDSI como en la del seguimiento del mismo.
- Nº Referencia del contrato: **PCTB2021005**
- Tramitación electrónica.

## 2. ANTECEDENTES

El contrato responde a la necesidad de las tres sociedades públicas que conforman la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi (Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, S.A., Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa- Gipuzkoako Zientzia eta Teknologia Parkea, S.A. y Parque Tecnológico de Álava-Arabako Teknologi Elkartegia, S.A.) de contratar los servicios de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan Director de Sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi (RPTE).

Al amparo del convenio suscrito por las tres sociedades, es Parque Tecnológico – Teknologi Elkartegia, S.A. quien se hace cargo de la tramitación de este contrato y tiene por ello la consideración de “Entidad contratante”.

## 3. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Los principales hitos de la licitación han sido:

- **Aprobación del expediente y publicación** de pliegos en perfil del contratante, plataforma de contratación de Gobierno Vasco y puesta a disposición de la documentación: **24/03/2021**.
- **Fecha límite de presentación** de ofertas: inicialmente prevista para las 14:00 h. del 19/04/2021, **se amplía hasta las 14:00 h. del 4/05/2021**.
- Apertura privada del **sobre A** (Capacidad de Obrar): **5/05/2021**.
- Apertura privada del **sobre B** (criterios no cuantificables por fórmula): **10/05/2021**.



- **Acuerdo e informe de valoración de la documentación del sobre B** por parte del Comité de Evaluación: **18/05/2021**.
- Apertura pública del **sobre C** (Criterios cuantificables por fórmula): **19/05/2021**.

#### **4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

##### **4.1 Ofertas admitidas**

Relación de contratistas que han presentado oferta, habiendo sido, todas ellas, admitidas:

1. INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.
2. SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

##### **4.2 Criterios de valoración**

**A) Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor**, máximo 40 puntos, conforme al siguiente desglose:

1. Metodología, planificación y entregables para el desarrollo de los trabajos previstos (máximo 30 puntos):
  - Metodología, planificación y entregables para la Fase 1: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 10 puntos.
  - Metodología, planificación y entregables para la Fase 2: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 5 puntos.
  - Metodología, planificación y entregables para la Fase 3: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 10 puntos.
  - Metodología, planificación y entregables para la Fase 4: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 5 puntos.
2. Equipo de trabajo propuesto, máximo 10 puntos, valorándose:
  - La mayor idoneidad de la formación y experiencia del equipo en trabajos de similar naturaleza, con un máximo 4 puntos.
  - La mayor y mejor explicada dedicación propuesta del equipo de trabajo, con un máximo de 6 puntos.

En todos los planteamientos metodológicos realizados se valorará la idoneidad y los resultados esperados/beneficios derivados de los mismos, el mayor grado de detalle aportado en las propuestas, así como la idoneidad de los entregables propuestos por encima de los exigidos.



**B) Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas:**  
máximo de 60 puntos.

(i) Propuesta económica, máximo 40 puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$V = 40 * \frac{1 - (Y - X)}{X}$$

Dónde:

V= Valoración de la propuesta.

X= Proposición más baja de las admitidas.

Y= Proposición del licitador.

La Entidad contratante podrá rechazar las ofertas económicas expresadas como precios totales considerados desproporcionados o temerarios por los supuestos relacionados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(ii) Otros criterios relacionados con la calidad de la propuesta, máximo 20 puntos conforme al siguiente desglose:

(ii.1) Introducción de la situación actual de todos los sistemas en la herramienta seleccionada como trabajo adicional al diseño del PDSI (punto 2 el PPT, Fase 1), 10 puntos.

(ii.2) Nº de alternativas presentadas en la fase 1 (máximo 5 puntos), que se valorarán de la siguiente manera: 1 alternativa (mínimo) 0 puntos; 2 alternativas 2 puntos; 3 alternativas o más, 5 puntos.

(ii.3) Personas con certificación ITIL en el equipo propuesto: 0 puntos, ninguna persona y 5 puntos en caso de disponer de al menos 1 persona.

## **5. VALORACIÓN DE LOS SOBRES B Y C**

A continuación, se presentan los resultados de la valoración del Sobre B realizada por el Comité de Evaluación de la entidad contratante, así como la valoración que efectúa este Comité del sobre "C".

### **5.1. Valoración criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre B)**

De conformidad el acuerdo y el informe de valoración aprobado por el Comité de Evaluación el 18/05/2021, la puntuación resultante de la aplicación de los criterios de adjudicación en el Sobre B en los tres lotes es la siguiente:



<b>Empresa</b>	<b>Oferta Técnica</b>
	<b>40,00</b>
INDRA BUSINESS CONSULTING S.L..	<b>38,00</b>
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	<b>32,00</b>

## 5.2. Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (Sobre C)

Tras la apertura del sobre C, se realizó análisis de la documentación presentada constatando que todas las ofertas se ajustaban al modelo propuesto como Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Propuesta Económica Importe (sin I.V.A.) en Euros</b>	<b>Otros criterios relacionados con la calidad</b>		
		<b>Introducción de la situación actual en la herramienta seleccionada</b>	<b>Nº de alternativas presentadas en la fase 1</b>	<b>Personas con certificación ITIL en el equipo propuesto</b>
INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.	59.500	Sí	3	Sí
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	67.850	Sí	3	Sí

Del análisis de las ofertas presentadas y atendiendo al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se concluye que no hay ofertas incursas en presunción de anormalidad.

A continuación, se reflejan los resultados obtenidos por los licitadores en los criterios cuantificables por fórmula.

<b>Empresa</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Introducción de la situación actual en la herramienta seleccionada</b>	<b>Nº de alternativas presentadas en la fase 1</b>	<b>Personas con certificación ITIL en el equipo propuesto</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>40,00</b>	<b>10,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>60,00</b>
INDRA BUSINESS CONSULTING S.L..	40,00	10,00	5,00	5,00	<b>60,00</b>
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	34,39	10,00	5,00	5,00	<b>54,39</b>



## 6. PUNTUACIONES TOTALES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

De conformidad con todo lo indicado anteriormente la clasificación ordenada de las ofertas es la siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>FORMULA</b>	<b>NO FORMULA</b>	<b>GLOBAL</b>
	<b>60,00</b>	<b>40,00</b>	<b>100,00</b>
INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.	60,00	38,00	<b>98,00</b>
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	54,39	32,00	<b>86,39</b>

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación, constituido conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al Órgano de Contratación de Parque Tecnológico – Teknologi Elkartegia, S.A.:

**1.- APROBAR LA CLASIFICACIÓN** indicada en el apartado 6 anterior.

En Zamudio a 20 de mayo de 2021.

Francisco Márquez  
Presidente

Aitor Elorduy  
Vocal con funciones de asesoramiento  
jurídico y secretario

---

Raquel Ubarrechena  
Vocal con funciones de control económico  
presupuestario del Órgano de Contratación

Héctor Calderón  
Vocal con funciones de asesoramiento  
técnico

---